

BASES LEGALES

SORTEO LOTE PRODUCTOS FERIA STOCK

1. Entidad organizadora y finalidad del presente sorteo

Esta actividad promocional será organizada conjuntamente por el Ayuntamiento de Sariñena y la Asociación Monegros Empresarial con domicilio en Plaza España, 1 Sariñena con el fin de promocionar y revitalizar la actividad comercial local.

2. Personas a las que se dirige el concurso

Pueden participar en el concurso aquellas personas que realicen sus compras en los comercios participantes en la presente edición de Feria Stock

3. Fecha del concurso

El sorteo de la campaña se realizará el 26 de febrero a partir de las 14h

4. Concurso y Premios

El premio constará de un lote de productos aportados por los dieciséis participantes en esta edición de Feria Stock valorado en 500€.

5. Mecánica de campaña

En cada comercio por cada compra se dará una papeleta con el sello de la empresa y el cliente rellenará los datos. Esta postal será introducida en la urna que estará situada en la Plaza de España.

En el caso de que el premiado sea menor de edad, se hará entrega del premio a su representante legal. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

El premio lo deberá recoger, única y exclusivamente, la persona ganadora del concurso en la oficina situada en Plaza España de Sariñena presentando el DNI.

El premio referido en las presentes Bases no es transferible, por lo tanto no se podrán entregarse a otro destinatario por petición de ningún ganador, salvo que el Organizador lo considere posible y factible.

6. Responsabilidad de los organizadores

El Ayuntamiento de Sariñena y la Asociación Monegros Empresarial se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo si así lo estimasen conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo.

Igualmente se reservan el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen o que se consideren ofensivas para otros de sus redes sociales.

7. Tratamiento de la imagen y datos personales

Los ganadores de esta campaña darán permiso para que su imagen y nombre sean distribuidos por las redes sociales de las entidades organizadoras.

Si en dicha imagen aparece un menor de edad, se da por entendido que el padre/madre o tutor legal da permiso para que este pueda aparecer.

8. Aceptación de las bases de este concurso

En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con Asociación Monegros Empresarial en el 696 524 471 o través del correo electrónico info@monegrosempresarial.com